

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 0001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00060 Fecha: 9/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2013 00258	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDUARDO ANDRES JOSEPH - DANGOND MANRIQUE	Auto Interlocutorio Auto se abstiene el despacho de terminar el proceso por pago total de la obligación, en atención a que el endosatario para el cobro en procuración no tiene facultades para recibir o disponer del derecho en litigio según lo consagra el artículo 461 del C.G.P.	08/09/2022	
20001 31 03 001 2014 00239	Ejecutivo Singular	EDWER - PEREZ ACOSTA	NESTOR - HINOJOSA ALARZA	Auto decreta medida cautelar Auto decréta el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo o remuneración recibida por NESTOR AUGUSTO HINOJOSA ALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 84.038.945, como asesor de la empresa NAH INGENIERIA SAS ZOMAC	08/09/2022	
20001 31 03 001 2015 00293	Ejecutivo Singular	LINA CONSTANZA - VERGARA CORREA	MIROMA BUSINESS	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decreta el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 001 2015 00303	Ejecutivo Singular	ANIBAL - GALVIS GERARDINO	DELCY LEONOR - CASTRO GUERRA	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decreta el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 001 2016 00015	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CARITAS FELICES LIMITADA	CENTRO INTEGRAL SERVICIOS NIÑOS EMPRENDEDORES S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decretar el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 001 2016 00119	Ejecutivo Singular	LEYLA CECILIA - HINOJOSA ALARZA	ALBERTO - DAZA LEMUS	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decreta terminacion del proceso por desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 001 2016 00133	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SUPERCAMERCADOS AM - PM EXPRESS S.A.S	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decretar el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 001 2016 00155	Ejecutivo Singular	EDGARDO - OÑATE GAMEZ	OSCAR EDUARDO - LALLEMAND LACOUTURE	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decretar el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 003 2016 00169	Ejecutivo Singular	ADLAY CUELLO VILLARREAL	CENTRO DE REHABILITACION LUZ COPEYANA S.A.S	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decreta el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	
20001 31 03 001 2016 00209	Ordinario	WILDER JOSE - RODRIGUEZ PINTO	CLINICA LAURA DANIELA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala fecha y hora para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., para el 27 de octubre de 2022 a las 9:30 a.m. en la que deberán asistir virtualmente los convocados	08/09/2022	
20001 31 03 001 2016 00213	Ejecutivo Singular	SAUL - MANOSALVA ARIAS	IVAN DARIO - GOMEZ PEÑALOZA	Auto termina proceso por desistimiento Auto Decretar el desistimiento tácito de que trata el literal b del numeral 2° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2017 00041	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	AVIONES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS AMA LTDA.	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Auto fija nueva fecha el día 19 de octubre del 2022 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No 192-9675 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chimichagua-Cesa	08/09/2022	
20001 31 03 001 2018 00236	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER - FLOREZ CONTRERAS	Auto Interlocutorio Auto ordena oficiar al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valledupar, para que informe a este despacho, el estado del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del señor Jhon Alexander Flórez Contreras C.C. No. 77.186.840, así mismo, la negociación y cumplimiento de deudas	08/09/2022	
20001 40 03 007 2018 00247	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ALEXANDER JESUS FRIAS BUILES	Auto ordena comisión Auto ORDENA librar nuevo Despacho Comisorio dirigido a los Juzgados Promiscuos Municipales de Fonseca-La Guajira, para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado ALEXANDER JESUS FRIAS BUILES, aclarando que debe anexarse a la comisión la presente providencia	08/09/2022	
20001 31 03 001 2019 00122	Ordinario	EMILIO SANCHEZ CADENA	SALUDVIDA S.A., E.P.S.	Auto que Ordena Correr Traslado Auto córrase traslado al juramento estimatorio por el término de cinco (5) días a la parte demandante para que aporte o solicite las pruebas pertinentes	08/09/2022	
20001 31 03 001 2019 00142	Ejecutivo Singular	OSTEOMATERIALES SAS	CLINICA ARENAS DE VALLEDUPAR S.A.S	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante con la ejecución en la forma ordenada en el mandamiento de pago de fecha 21 de junio de 2021 a favor de OSTEOMATERIAL S.A.S identificado con NIT. 900.325.997-8, y en contra de la CLÍNICA ARENAS VALLEDUPAR S.A NIT. 900.907.330-4	08/09/2022	
20001 31 03 001 2019 00261	Ordinario	GUSTAVO ALFONSO PALACIO GOMEZ	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia auto programa nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial el día 29 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.	08/09/2022	
20001 31 03 001 2020 00070	Ordinario	NAFER ALVAREZ SANCHEZ	CLINICA MEDICOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia programada no se pudo realizar se reprograma para el día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las 9:00 a.m. en dicha calenda tendrá lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00033	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO BECERRA BAUTE	EMILIA ISABEL - BAUTE DE BECERRA	Auto resuelve recurso de Reposición Auto niega recurso de reposición propuesto por los extremos demandantes en contra del auto fechado 14 de marzo de 2022, y otros	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00033	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO BECERRA BAUTE	EMILIA ISABEL - BAUTE DE BECERRA	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles Auto decrétese el secuestro del derecho de cuota de propiedad de la demandada EMILIA ISABEL BAUTE DE BECERRA (¼ parte del inmueble) distinguido con Matrícula inmobiliaria No. 130-12256, ubicado en el Departamento del Cauca, municipio de Miranda Vereda Miranda	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2021 00073	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ECOLOGY COLOMBIAN CORPORATION SAS	Auto decreta medida cautelar Auto DECRETA el embargo del vehículo automotor de PLACAS UDL537, marca: FORD, modelo: 2014, motor EBB09155, número de serie 2FMDK4KC8EBB09155, COLOR PLATA PURO, de servicio PARTICULAR, tipo EDGE con matrícula en la secretaria de transito de SDM -BOGOTA D.C., de propiedad de la demandada ADRIANA MARIA CASTRO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 49.740.986 y ordena secuestro del bien inmueble objeto de hipoteca	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00117	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	VICTOR JAVIER CAAMAÑO BLANCO	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles Auto Decréta el secuestro del inmueble de propiedad del demandado VÍCTOR JAVIER CAAMAÑO BLANCO, distinguido con Matricula inmobiliaria No. 190-82184 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar Cesar	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00125	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	YASER JOSE OÑATE BOLAÑO	Auto Interlocutorio Auto NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00216	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN - CARREÑO PABA	CONSUELO - ARZUAGA ARREDONDO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Auto Téngase por notificado al demandado CONSUELO ARZUAGA ARREDONDO. C.C. No. 26.869.578 por conducta concluyente, al haber constituido apoderado y reconocido personería jurídica. Lo anterior, conforme a lo señalado por el artículo 301 inciso 2 del Código General del Proceso.	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00276	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	IVAN DE JESUS - CAMPO ANGEL	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante con la ejecución en la forma ordenada en el mandamiento de pago de fecha 9 de marzo de 2022 a favor de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. identificado con NIT 860.003.020-1, y en contra de contra de IVAN DE JESUS CAMPO ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía con CC. 77017924	08/09/2022	
20001 31 03 001 2021 00283	Ordinario	ROSANNA FAJARDO BARROS	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., para el 20 de octubre de 2022 a las 9:30 a.m. en la que deberán asistir virtualmente los convocados	08/09/2022	
20001 31 03 001 2022 00010	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO DANIEL - CUELLO CALDERÓN	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles Auto ordena secuestro sobre los bienes inmuebles, identificado con matrículas inmobiliarias Nos. 190 – 156044, 190 – 156062, y 190 – 156063, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, de propiedad del demandado ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No 12.643.917	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2022 00010	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO DANIEL - CUELLO CALDERÓN	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante con la ejecución en la forma ordenada en el mandamiento de pago de fecha 13 de junio de 2022 a favor de BANCOLOMBIA S.A. identificado con NIT: 890.903.936-8, y en contra de contra ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No 12.643.917	08/09/2022	
20001 31 03 001 2022 00011	Ejecutivo Singular	CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPIA	CLINICA BUENOS AIRES S.A.	Auto Interlocutorio Auto No TERMINA el proceso por pago total de la obligación	08/09/2022	
20001 31 03 001 2022 00094	Ejecutivo con Título Hipotecario	KARLA LILIANA - JARAMILLO SUAREZ	CARMELINA GONZALEZ PEREZ	Auto suspende proceso En atención a la solicitud del apoderado demandante de interrupción del proceso por enfermedad grave con fundamente en certificación médica, desde el 6 al 8 de agosto de 2022 inclusive, téngase por interrumpido el proceso por dos días. Durante la interrupción no correrán los términos y no podrá ejecutarse ningún acto procesal, con excepción de las medidas urgentes y de aseguramiento, de conformidad a lo señalado en el artículo 159 del CGP.	08/09/2022	
20001 31 03 001 2022 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CONSUELO REMEDIOS - ARIZA DE ARAUJO	Auto Interlocutorio Auto NiEGA la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora	08/09/2022	
05001 31 03 007 2022 00151	Abreviado	INTERCONEXION ELECTRICA E.S.P.- ISA	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL	Retiro demanda sin pronunciamiento - Art.88 Auto acepta retiro de la demanda	08/09/2022	
20001 31 03 001 2022 00174	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES FEJUD SAS	Retiro demanda sin pronunciamiento - Art.88 Auto ACEPTAR el retiro de la presente demanda presentada por BANCOLOMBIA S.A.	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA LUCIA OVALLE
SECRETARIO